



COMITE DE COMPETICION DE F.M.F.S.
CATEGORIA SENIOR

EN PARLA, EL COMITE DE COMPETICION DE LA F.M.F.S., REUNIDO ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS EN BASE A LAS ACTAS DE LOS PARTIDOS CELEBRADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE COMPETICION QUE A CONTINUACION SE REFIERE.

1º DECLARAR COMO HECHOS PROBADOS LOS QUE SE CONTIENEN EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS PARTIDOS CITADOS.

2º IMPONER LAS SIGUIENTES SANCIONES A LOS JUGADORES Y/O CLUBES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN EN CUMPLIMIENTO DE LA VIGENTE NORMATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS QUE PARA CADA UNO DE ELLOS SE ESPECIFICA. :

JORNADA 7 DOMINGO 24-nov-17

1º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION	MULTA	ART
NEW TEAM FUTSAL	JUAN FELIX MORALES	2	2,50 €	97 3E

3º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION	MULTA	ART
SIROCCO TEAM	CRISTIAN TORRIJOS SANCHEZ	1	2,50 €	97 1A
GIOIA HOOKAM FC	HUGO SANCHEZ RIVERA	1	2,50 €	97 2E
LA DIRECTIVA	CESAR HUERTA HERRERA	1	2,50 €	97 2D

INCIDENCIAS PARTIDOS

UD LAS PARLAS – MAGREB UNITED

SE DA POR FINALIZADO EL PARTIDO CON EL RESULTADO DE 0-6 (art 62)

BELTIC – SPORTING BIRRAS

NO PRESENTADOE QUIPO SPORTING BIRRAS; SE DA POR FINALIZADO EL PARTIDO CON EL RESULTADO DE 6-0 SE SANCION AL EQUIPO INFRACTOR CON (art 61):

- -3 PUNTOS EN LA CLASIFICACION GENERAL
- MULTA ECONOMICA EQUIVALENTE AL RECIBO SEMANAL
- 15 PUNTOS DE SANCION PARA LA DEPORTIVIDAD

MILAN PARLA

SE ACEPTAN LAS BAJAS DE LOS JUGADORES:

- ANDERSON DONASCIMIENTO COSTA (art 37)
- ALVARO CARPIO MUÑOZ (art 37)

NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS, MEDIANTE SU INSERCIO EN EL TABLON DE ANUNCIOS DE LA F.M.F.S., CONFORME A LO PREVENIDO EN EL ART. 216 DE LA NORMATIVA DE COMPETICION, CON LA ADVERTENCIA DE QUE CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL COMITE DE COMPETICION CABE INTERPONER RECURSO, ANTE EL COMITE DE APELACION DE LA F.M.F.S., HASTA EL LUNES A LAS 20.00 HORAS, EN VIRTUD DEL ART. 231 DE LA NORMATIVA DE COMPETICION.